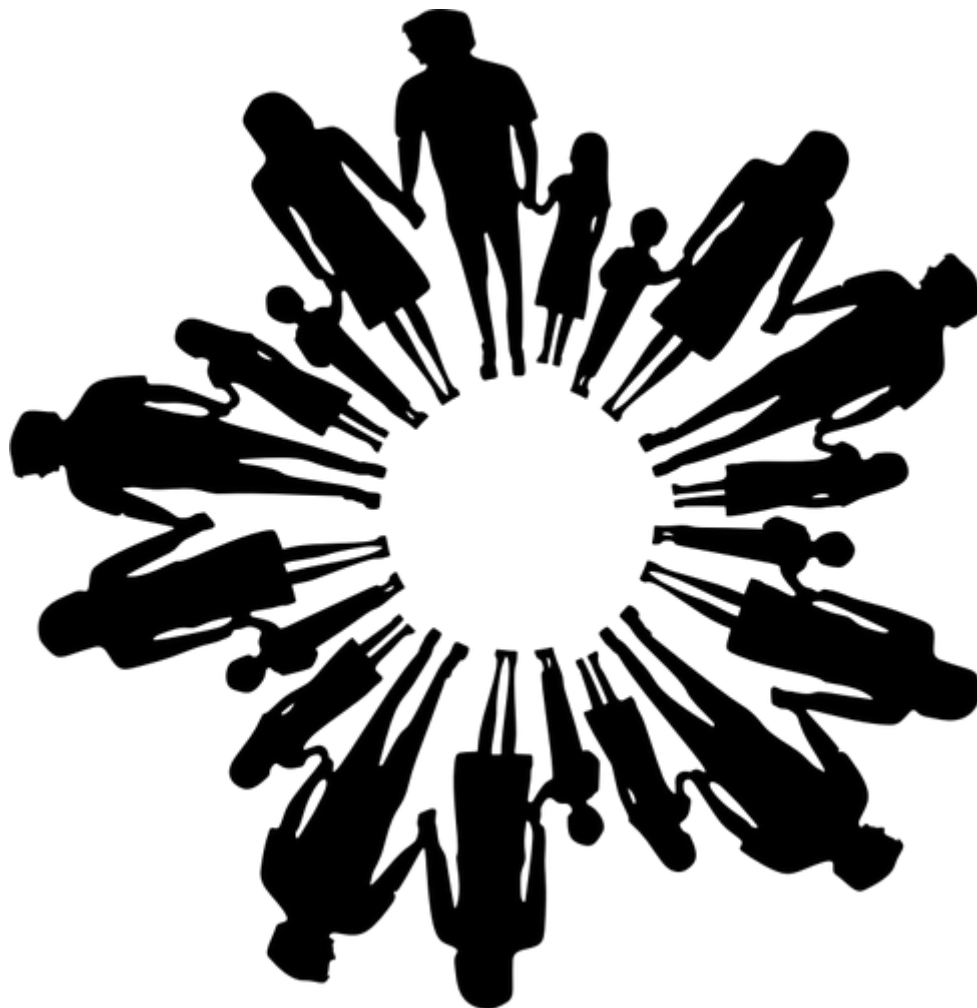


# **PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL**



**CRA “Sierra de Albarracín”**

**CURSO 2021-2022**

# ÍNDICE P.G.A. 2021/22

1. INTRODUCCIÓN.
2. OBJETIVOS DEL CENTRO
3. MODIFICACIONES REALIZADAS Y APROBADAS DEL PEC, PCE Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.
4. PLAN DE MEJORA
5. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO
6. PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE.
7. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
8. CONCRECIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT).
9. CONCRECIÓN PLAN DE CONVIVENCIA.
10. PLAN DE INTERVENCIÓN DEL SERVICIO GENERAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.
11. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.
12. PROGRAMAS INSTITUCIONALES
13. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.
14. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.
15. MEMORIA ADMINISTRATIVA ANUAL.

## 1. INTRODUCCIÓN.

La Programación General Anual (A partir de ahora PGA) concreta y desarrolla para un curso los documentos de largo o medio plazo. El artículo 125 de la LOE establece que: *“los centros educativos elaborarán al principio de cada curso una programación general anual que recoja todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados”*.

La PGA tiene como **finalidad**:

1. Concretar y desarrollar para un año escolar los documentos de planificación a largo o medio plazo: proyecto educativo de Centro y los elementos que lo integran: concreciones del currículo de carácter general, las programaciones didácticas de los ciclos y los diferentes planes de trabajo.

2. Establecer un plan de seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo de Centro y/o de las concreciones del currículo, desde una perspectiva global o de algunos de sus elementos y apartados.

3. Recoger las decisiones que afecten a la organización y funcionamiento de los centros para un curso académico.

4. Introducir medidas en la organización y funcionamiento de los centros y en los procesos de enseñanza con la finalidad de mejorar los resultados educativos.

### Datos generales del Centro:

<b>Denominación</b>	Centro Rural Agrupado Sierra de Albarracín
<b>Dirección y contacto</b>	C/ Magdalena, 32. CP. 44112. Tramacastilla (Teruel) Teléfono 978 70 69 40 E-mail: <a href="mailto:cratramacastilla@educa.aragon.es">cratramacastilla@educa.aragon.es</a>
<b>Sede</b>	Tramacastilla
<b>Enseñanzas</b>	Infantil-Primaria-Primer ciclo de ESO
<b>Aulas 8</b>	<b>Unitarias:</b> Royuela, Tramacastilla, Noguera, Griegos y Torres. <b>2 Aulas:</b> Guadalaviar.
<b>Adscripción de profesorado</b>	EL CRA cuenta para el presente curso escolar con 15 maestros repartidos de la siguiente forma: <b>Royuela:</b> Carlos Baquedano Ruíz/ <i>E. Física</i> <b>Torres:</b> Martín Abril Marqués / <i>Inglés</i> <b>Tramacastilla:</b> José Antonio Pérez López / <i>Infantil</i> <b>Noguera:</b> Alberto Moñux Rodrigo/ <i>E. Física</i> <b>Griegos:</b> Verónica Ruiz Bevia/ <i>Inglés</i> <b>Guadalaviar:</b>

	<p>Joaquina Reus Romero / <i>Primaria</i>  Vanessa Rodriguez / <i>Infantil</i>  <b>Itinerantes:</b>  José Manuel Cánovas Llanas/ <i>E. Física</i>  M.ª Ángeles Soriano Alamán/ <i>Inglés</i>  María José Sierra Pérez/ <i>Inglés</i>  Josefina Bes Monterde / <i>Música</i>  Amanda Marín Monserrate / <i>Pedagogía Terapéutica</i>  María del Mar Huertas Barcelona/ <i>Audición y Lenguaje</i>  Nuria Sáez Beltrán / <i>Religión</i>  Miguel Tarrasón Piquer / <i>E. Física</i>  Alba Luna Gambau / PROA +</p>
<b>Nº alumnado</b>	54
<b>Equipo Directivo</b>	<u>Dirección:</u> José Antonio Pérez López. <u>Secretario:</u> José Manuel Canovas Llana.

## 2. OBJETIVOS PRIORITARIOS Y ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA SU DESARROLLO.

OBJETIVOS	ÓRGANOS Y PERSONAS IMPLICADAS	TEMPORALIZACIÓN
1. Trabajar por comisiones de coordinación para favorecer el intercambio de información y rentabilizar el tiempo de las reuniones colectivas.	Todo el claustro	Dos miércoles al mes
2. Fomentar actividades que favorezcan la inclusión y la convivencia aprovechando fechas señaladas como: Día del síndrome de down, día del TEA, día de la mujer....	Tutores y especialistas, AL / PT	Todo el año
3. Visibilizar la biblioteca del centro a través de "las maletas viajeras", actividades literarias y juegos.	Coordinadora de biblioteca y tutores	Todo el año
4. Fomentar el uso de una lengua extranjera a través del programa PALE.	Especialistas de inglés y habilitados	Anual
5. Participar en diferentes programas ofertados desde la administración educativa: "leer juntos" y "mundo animal".	Todo el claustro	Anual
6. Utilizar las TIC para la mejora de la visualización del centro, con recursos como el Blog, Facebook...	Coordinadora y claustro	Anual
7. Establecer unos criterios comunes para la evaluación de las competencias clave de final de curso.	Tutores y especialistas	Anual

8. Potenciar los recursos naturales cercanos para desarrollar actividades relacionadas con la Red de Escuelas Promotoras de Salud.	Comunidad educativa y asociaciones en colaboración	Anual
9. Coordinar actividades relacionadas con la salud bucodental y alimentaria.	Tutores y especialistas EF	Anual
10. Coordinar la temporalidad de contenidos de las diferentes áreas para trabajarse de manera simultánea en todas las localidades y niveles educativos.	Tutores y especialistas	Anual
11. Potenciar las salidas fuera del entorno próximo, teniendo presente la situación actual de pandemia covid y atendiendo a la normativa vigente.	Comunidad educativa	Anual

### 3. MODIFICACIONES REALIZADAS Y APROBADAS DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC), PROYECTO CURRICULAR DE ETAPA (PCE) Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, aboga por la implantación progresiva de una nueva estructura normativa y curricular.

Durante cursos anteriores se han tratado en el PEC cuestiones relativas al personal docente, también se añadió la participación del centro en el **programa experimental para el desarrollo de la competencia informacional y digital**, así como la actividad complementaria **“British Day”**. Se han revisado las PPDD, con el objetivo de adaptarlas al programa experimental sobre la competencia experimental y digital, añadiendo recursos y herramientas TICs a las mismas. También se revisó el **Plan de Atención a la Diversidad** y se realizó el **Plan de Convivencia e Igualdad**.

Durante el pasado curso se dió un nuevo enfoque a la **metodología**, teniendo en cuenta que por las circunstancias del momento, se fomentó el uso de las **nuevas tecnologías** para no perder la comunicación y la unión entre los pueblos.

Durante este curso nos vamos a iniciar en los siguientes programas:

En respuesta a las demandas por parte de las familias para ampliar el uso de la lengua inglesa, el centro ha decidido participar en el programa PALE. A su vez, el claustro ha mostrado interés en participar en programas como “leer juntos” y “el mundo animal”.

#### 4. PLAN DE MEJORA.

En cursos anteriores atendiendo a las necesidades observadas por los tutores y especialistas en nuestro alumnado, se llevaron a cabo actividades para mejorar el fomento de la lectura y el aprendizaje del inglés.

Durante el curso 2020/21 el Plan de mejora fue destinado para reforzar todas las **necesidades que tiene nuestro alumnado** al haber padecido una situación extraordinaria de confinamiento y no contar con una situación normalizada en la actualidad. Se diseñaron diferentes tareas y propuestas para conseguir reforzar su proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

Este curso 2021/2022, el claustro se va a formar en metodologías para trabajar de manera internivelar de una manera más eficiente. También se va a enfatizar el trabajo con las nuevas tecnologías para estar preparados antes las posibles circunstancias venideras.

A través de los diferentes programas en los que va a participar el Centro como el PALE, Mundo Animal y Leer Juntos, se va a trabajar el fomento de la lectura, el conocimiento del entorno cercano y ampliación de la competencia oral en la lengua inglesa.

#### 5. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

##### 5.1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO.

<b>Periodo de septiembre y junio</b>	De 9h a 15h para el personal docente y de 9:30 a 13:30 para el alumnado.
<b>Periodo de octubre a mayo</b>	- El horario para los <b>alumnos</b> es de 9:30 a 14:30. El horario escolar de Primaria queda dividido en dos periodos antes del recreo: uno de 1'5 horas y otro de 1 hora; recreo de 30 minutos, y dos periodos de 1 hora cada uno.  - En el caso de los <b>docentes</b> , al no poder realizarse los refuerzos y talleres programados del curso pasado, se realizará permanencia en el aula los lunes de 14:30 a 17 horas y los miércoles de 15h a 18h.

##### 5.1.1. Horario de los centros que tienen aprobado el proyecto educativo de tiempos escolares.

Este curso se van a volver a retomar los refuerzos y talleres que se venían ofertando antes de la pandemia. Por localidades se ofrecerá los lunes refuerzo educativo y los martes talleres, teniendo en cuenta que el alumnado no podrá desplazarse de localidad para mantener los grupos estables de convivencia.

Día de la semana	Griegos	Guadalaviar	Tramacastilla	Noguera	Torres	Royuela
Lunes	Refuerzo Educativo					
Martes	Talleres: ABJ (1er trimestre), educación literaria (2º trimestre) y artes plásticas (3er trimestre).					

## 5.2. CUADRO HORARIO DE LAS HORAS DE OBLIGADA PERMANENCIA DEL PROFESORADO EN EL CENTRO

En este cuadro aparecen reflejadas las horas que realiza todo el claustro (5 horas):

HORAS	LUNES	HORAS	MIÉRCOLES
15:00 - 17.00	TUTORÍA PROGRAMACIÓN DE AULA* PERMANENCIA EN CENTRO * (según necesidades)	15:00 - 18:00	CLAUSTRO* EQUIPOS* DIDÁCTICOS* CCP* FORMACIÓN* (según necesidades)

La hora de tutoría con padres podrá ser lunes de 15:00 a 16:00, aunque si es necesario este horario se puede adaptar a las necesidades de la familia.

## 5.3. DÍAS NO LECTIVOS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO

En las primeras reuniones de Claustro de cada curso, se fijan los dos días no lectivos del CRA que para este curso son: **21 de marzo** y **3 de mayo**. Se acogen a estos festivos las localidades de Tramacastilla, Griegos y Guadalaviar. En las siguientes localidades la distribución de los días festivos queda de la siguiente forma: Royuela disfrutarán del 27 de septiembre y el 21 marzo. La localidad de Noguera del 29 de septiembre y 20 de enero. Torres de Albarracín 29 septiembre y 21 de marzo.

Los Ayuntamientos de las siete localidades que forman el CRA comunican sus fiestas locales y en caso de que cayeran fuera del calendario lectivo se incluyen en las propuestas de calendario que deben comunicar al Servicio Provincial antes del 1 de octubre del curso actual.

## 5.4. LA PLANIFICACIÓN DEL PERIODO DE ADAPTACIÓN PARA EL ALUMNADO DE TRES AÑOS

Se han tenido en cuenta las instrucciones de Inicio de curso. El periodo de adaptación para los alumnos de tres años ha durado **desde el 8 de septiembre hasta el 14 de septiembre** incluido. Durante este tiempo, estos alumnos se incorporan al aula a la hora del recreo hasta el final de la jornada. Son los profesores tutores los que tienen la decisión de incorporarlos totalmente a su clase a tiempo completo según la madurez de

los mismos previa consulta y acuerdo con sus padres, ya que muchas veces lo hacen antes de finalizar el periodo de adaptación.

El periodo de adaptación incluye los siguiente pasos:

- Reuniones con las familias al finalizar el curso anterior.
- Facilitar la incorporación gradual.
- Entrevista con la familia al principio del curso.
- Evaluación de periodo mediante un registro de observación.

En el caso de los alumnos de primaria, se incorporan **el día 8 de septiembre**.

## **5.5. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS Y PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.**

### **5.5.1. HORARIOS DE LOS ALUMNOS. CRITERIOS.**

La elaboración de los horarios queda a cargo de los cargos directivos, se diseñan de acuerdo a criterios educativos que benefician el aprendizaje de los alumnos, en primer lugar y contando con las posibilidades que nos permiten las características de nuestras carreteras, distancias y disponibilidad horaria de los profesores itinerantes teniendo en cuenta las horas de compensación por sus desplazamientos. En este sentido, los horarios de itinerantes se hacen tras los del equipo directivo y siempre se tiene en cuenta el principio de máxima eficacia en cuanto a la gestión de los kilómetros para que se reduzca lo menos posible.

El horario de los alumnos de la etapa de Educación infantil es más flexible que el de primaria dada la necesidad en este periodo de cambio de actividad más frecuente que en alumnado de mayor edad.

En Educación Primaria, salvo excepciones, la jornada se distribuye de la siguiente manera: un periodo de 1 '5 horas al comienzo y el resto de periodos de una hora. Siempre que sea posible, se intentará que se impartan las áreas instrumentales al comienzo de la mañana.

El CRA Sierra de Albarracín cuenta con 7 aulas repartidas en 6 localidades. En función de las características de éstas los agrupamientos son: localidades de una unidad y de dos unidades.

Este curso escolar 2021/22 el C.R.A. cuenta con 5 escuelas unitarias: Tramacastilla, Noguera, Royuela, Torres de Albarracín y Griegos y una localidad desdoblada: Guadalaviar.

El agrupamiento del alumnado en Guadalaviar queda de la siguiente manera: una aula de Educación Infantil y el otro aula de Educación Primaria. Este criterio en la distribución de las aulas es flexible y se adapta a las necesidades de cada escuela, considerando el reparto de los mismos de modo que el número sea lo más compensado posible. En el caso de la localidad de Griegos tenemos 12 alumnos por lo que consideramos que hay una tutora oficial y un maestro de apoyo que hace que el aula pueda estar desdoblada el máximo de horas.



Los profesores itinerantes de Educación Física, Música, Inglés y Religión imparten su especialidad en las distintas aulas y al mismo tiempo se encargan de apoyar a los tutores y cargos directivos para que estos puedan reunirse. Las especialistas de apoyo a la inclusión, Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje itineran por las localidades atendiendo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y todo aquel que requiera refuerzo educativo y/o del lenguaje.

En la localidad con dos unidades, cuando el profesor itinerante está con un grupo de alumnos, el profesor tutor o bien apoya al itinerante, o bien al otro grupo o realiza actividades propias del aula, como tareas de programación, corrección de trabajos, elaboración de actividades, etc. Es criterio del CRA priorizar el apoyo a otra aula antes que la libre disposición para tareas de programación.

En las localidades de una unidad, cuando el itinerante está con un grupo de alumnos, el tutor está con los demás niños haciendo desdoble y en caso de que el especialista imparta clase a todos los alumnos a la vez, el profesor tutor se dedica a apoyar o a realizar las tareas anteriormente descritas.

En los periodos en los que el Centro no dispone de alumnado, los tutores se quedan en su localidad, elaborando informes y documentación de cara al curso siguiente y dejando el aula ordenada; los maestros itinerantes acuden diariamente a la sede del CRA situada en Tramacastilla para ordenar, inventariar, programar y realizar las tareas que se consideren necesarias al finalizar el curso.

#### **5.5.2. HORARIOS DEL PROFESORADO. CRITERIOS.**

En el caso de nuestro CRA, la distribución de las 5 horas complementarias de permanencia en el Centro queda generalmente distribuida de la siguiente forma:

- 3 horas de Claustro (miércoles tarde de 15.00 a 18.00)
- 1 hora de entrevista con padres (lunes)
- 1 hora de programación/refuerzo de permanencia (lunes)

Respecto a la planificación de las horas dedicadas a coordinación en las tardes sin actividad lectiva se concretan 4 reuniones en 4 semanas con diferentes características de forma genérica para todo el curso:

- Semana 1: Claustro.
- Semana 2: Formación/comisión.
- Semana 3: Comisión de Coordinación Pedagógica/Equipos Didácticos.
- Semana 4: Formación.

**Este curso se priorizan las reuniones presenciales no descartando hacer alguna reunión por videollamada según inclemencias del tiempo.**

En aquellos meses que hay una quinta semana se dedica a permanencia en el aula para desarrollo de materiales y actividades de mejora de actividad académica.

En los periodos de septiembre y junio sin alumnos, el profesorado se dedica a la emisión de informes para los futuros tutores, memorias de actividades, planes de mejora,

entrevistas con padres, coordinaciones con otros especialistas, trabajo administrativo que el equipo directivo pueda derivar, etc.

Por último, en cuanto a las guardias y sustituciones del profesorado, por las características del CRA los encargados de realizar sustituciones serán los itinerantes estableciéndose dos zonas y los siguientes criterios:

- Cuando la ausencia sea de un itinerante, será el tutor del grupo el que cubra su sesión.
- Cuando la ausencia sea de un tutor en una localidad desdoblada será prioritario que el otro tutor sustituya a su compañero si con ello evita perjudicar la sesión del especialista en otra localidad.
- Cuando se crea conveniente sustituir al tutor en el criterio anterior, un itinerante que imparta docencia en esa localidad sustituirá al tutor.

Estas sustituciones se ampliarán hasta que todos los itinerantes de esa localidad pasen por el aula a sustituir.

- Cuando todos los itinerantes de esa localidad hayan realizado sustituciones serán los itinerantes de la otra zona los que asistirán a ese aula.

## 5.6. JUSTIFICACIÓN DEL TIEMPO LECTIVO DE AUTONOMÍA DE CENTRO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero por el que se establece el currículo de primaria y atendiendo tanto a las instrucciones de finales de curso en relación al horario semanal mínimo en minutos por áreas de conocimiento y cursos en Educación Primaria, y tras consulta, votación y aprobación del Claustro de Profesores el tiempo lectivo de autonomía de centros queda de la siguiente forma:

<b>Autonomía de Centro de 1º a 4º de Educación Primaria (180 minutos)</b>
Lengua Castellana y Literatura: + 60' Matemáticas: + 15' Ciencias Naturales: + 30' Ciencias Sociales: + 30' Inglés: + 30'
<b>Autonomía de Centro de 5º y 6º de Educación Primaria (225 minutos)</b>
Lengua Castellana y Literatura: + 60' Matemáticas: + 15' Ciencias Naturales: + 30' Ciencias Sociales: + 30' Inglés: + 30' Educación Física: + 45'

Cabe destacar que por las peculiaridades de este curso, según las necesidades de nuestro alumnado podremos disponer de este tiempo para que, tanto tutores como especialistas, puedan realizar refuerzos o apoyos al alumnado que lo necesite.



## 6. PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE

### Equipo Directivo

En lo referente al horario se ha confeccionado procurando que haya coincidencia para favorecer la planificación de tareas y coordinación. Tenemos en cuenta la normativa actual establecida a partir de la pandemia donde se da flexibilidad horaria a los equipos directivos.

### Consejo Escolar

El Consejo Escolar se reunirá con carácter ordinario una vez al trimestre y de forma excepcional cuando sea necesario.

Durante este curso, nos toca renovación parcial del mismo.

Durante el primer trimestre se informará sobre las instrucciones de inicio de curso, proponer propuestas para la PGA e informar y decidir sobre la participación del Centro en diferentes programas.

En el segundo trimestre, para informar sobre el cumplimiento de los objetivos, para la cuenta de Gestión y para revisar aspectos que vayan surgiendo.

En el tercer trimestre, se aprueba la Memoria final de curso y se informa de los aspectos que se requieren.

El representante municipal de este año es de la localidad de Tramacastilla.

### Comisión de Coordinación Pedagógica

La Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) es un órgano fundamental en la vida del Centro. Coordina de forma habitual y permanente la labores docentes del profesorado, de los ciclos, de los tutores y especialistas, de las actividades lectivas: docentes, complementarias, extraescolares... Coordina todos los trabajos académicos y la actividad lectiva del Centro

Meses	Fecha establecida para la reunión mensual	Temas a tratar.	Hora reunión
Septiembre	29 septiembre	Plan de Igualdad	15:30
Octubre	27 octubre	A determinar	15:30
Noviembre	24 noviembre	A determinar	15:30
Diciembre	15 diciembre	A determinar	15:30
Enero	26 enero	A determinar	15:30
Febrero	23 febrero	A determinar	15:30
Marzo	30 marzol	A determinar	15:30
Abril	27 abril	A determinar	15:30
Mayo	25 mayo	A determinar	15:30

Junio	8 junio	Evaluación	15:30
-------	---------	------------	-------

Órganos de coordinación docente. **Equipos Didácticos.**

TAREAS	Fechas	Hora reunión
Por determinar	15 y 22 septiembre	15:30
Por determinar	6 y 20 octubre	15:30
Por determinar	10 y 17 noviembre	15:30
Por determinar	12 enero	15:30
Por determinar	16 febrero	15:30
Por determinar	9 marzo	15:30
Por determinar	20 abril	15:30
Por determinar	11 y 18 mayo	15:30
Por determinar	15 junio	15:30

**7. CONCRECIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD) para el curso escolar .**

Atendiendo al Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, que regula la respuesta inclusiva y la convivencia, así como de las tres órdenes que lo desarrollan, el Plan de Atención a la diversidad (PAD) es el conjunto de actuaciones, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que el centro diseña y pone en práctica para proporcionar a nuestro alumnado la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades educativas generales y particulares.

OBJETIVOS	ACTUACIONES
Asegurar una atención de calidad a todo el alumnado del centro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se desarrollan preferentemente por parte del profesorado en el aula de referencia, contando con el asesoramiento de la RIOEP.</li> <li>• Las actuaciones parten de la autonomía del centro.</li> </ul>
Ofrecer una educación inclusiva orientada a la igualdad.	
Establecer medidas de actuación para dar respuesta a todo el alumnado	

Favorecer medidas metodológicas que garanticen la atención a la diversidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El centro determina los criterios organizativos y de evaluación de dichas actuaciones.</li> </ul>
Adecuar la respuesta educativa a los ACNEAE	
Rentabilizar los recursos del centro.	
Fomentar la relación familia-centro.	
Fomentar colaboración con otras entidades.	

### Alumnado incluido en el Programa de Atención a la Diversidad

Nº de Alumnos/as	Educación Infantil			Educación Primaria						ESO		TOTAL
	Segundo Ciclo			Primer Ciclo		Segundo Ciclo		Tercer Ciclo		Primer Ciclo		
	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	
Grupo 1: Alumnos con NEEs (Especificar en escolaridad combinada).				1	1		1	1				4
Grupo2: Alumnado de altas capacidades												
Grupo 3: Alumnado de dificultades específicas de aprendizaje.									1			1
Grupo 4: Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo									1			1
Grupo 5: Condiciones personales o de historia escolar.												
Grupo 6: Alumnado con atención AL (alumnos que no tienen asignado grupo en GIR)			1	1		2	2					4
Grupo 7: Alumnado que recibe apoyo				1		2		3				6

<i>educativo PT (alumnos que no tienen asignado grupo en GIR)</i>												
										<b>Total de alumnos incluidos en el PAD</b>	<b>16</b>	

### Dedicación horaria del profesorado y modalidades de atención

MAESTROS			NÚMERO DE HORAS POR MODALIDAD DE ATENCIÓN			
	MODALIDAD	MAESTROS Y LOCALIDAD	Educación Infantil Segundo ciclo	Educación Primaria	Educación Secundaria Obligatoria	Total Horas
<b>Maestro/a de Pedagogía Terapéutica (PT)</b>  <i>AMANDA MARÍN MONSERRATE</i>	Dentro del Aula	Carlos, Royuela Alberto, Noguera Maria José, Tramacastilla		7 horas 5 horas 2 horas		20 h
	Agrupamientos flexible	Martín, Torres Quina, Guadalaviar		4 horas 2 horas		
	Total					<b>20 horas</b>
<b>Maestro/a de Audición y Lenguaje (AL)</b>  <i>MARIA DEL MAR HUERTAS BARCELONA</i>	Dentro del Aula	Verónica, Griegos Vanesa, Guadalaviar Quina, Guadalaviar		3,5 horas 2,5 horas 6,5 horas		12,5 horas
	Agrupamientos flexible	Verónica, Griegos Quina, Guadalaviar		4 horas 4 horas		8 horas
	Total					20,5 horas

MAESTROS/AS			NÚMERO DE HORAS POR MODALIDAD DE ATENCIÓN		
	MODALIDAD	MAESTROS Y LOCALIDAD	Educación Infantil y Educación Primaria	Educación Secundaria Obligatoria	Total Horas
<b>Maestros/as del centro</b> con horas de dedicación a tareas de refuerzo o apoyo educativo	Dentro del aula	Tutor Prim.TORRES	5 horas	-	5 h
	-	Itinerante Inglés Marian	11:30 horas	-	11:30 h
	-	Itinerante E.F. José M.	1 horas	-	1 h
	-	Itinerante Música Fina	3:45 horas	-	3:45 h
	-	Tutor GRIEGOS	5 horas	-	1:45 h
	-	Tutor NOGUERA	5 horas	-	5 h
	-	½ Itin. Inglés Mª José	0 horas	-	0 h
	-	Tutor ROYUELA	3 horas	-	3 h
	-	½ Itin. E.F. Miguel	3:15 horas	-	3:15 h
	-	Tutor PRI GUADALAVIAR	8 horas	-	8 h
	-	Tutor INF GUADALAVIAR	1:30 horas	-	1:30 h
-	Tutor TRAMACASTILLA	0 horas	-	0 h	
TOTAL HORAS:			47 horas	-	47 h

## 8. CONCRECIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT) PARA EL CURSO ESCOLAR.

Dentro de los objetivos prioritarios de actuación para este curso en relación al Plan de Convivencia y Acción Tutorial se ha procurado una planificación y calendario de las actividades a realizar con las familias y el alumnado.

OBJETIVOS	ORGANIZACIÓN	METODOLOGÍA
Trabajar la competencia emocional debido a los acontecimientos que seguimos sufriendo estos años.	- Presentación de los nuevos docentes a las familias: primera semana de curso escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las reuniones, tanto individuales como colectivas, tendrán una <b>preparación previa</b> con unos puntos concretos a tratar y buscando unos objetivos a conseguir: informar, orientar, mejorar el rendimiento, etc.</li> <li>• Se pondrá especial interés en lograr el clima más adecuado para conseguir la cooperación de todas las partes en beneficio del</li> </ul>
Informar, orientar y mejorar el rendimiento académico del alumnado no sólo en cuanto a resultados sino también en cuanto a la adquisición de procesos.	- Reunión tutorial con las familias: septiembre (reunión inicial grupal) / diciembre (individual) / marzo (individual) / junio (individual)	
Fomentar la participación entre el centro educativo y las familias a partir de las herramientas digitales, para continuar con las buenas relaciones y el proceso de socialización	- Reuniones del tutor, EOEIP y las familias, especialmente en los casos de alumnos/as que estén desarrollando un	



Establecer un seguimiento del alumnado que recibe apoyos y tiene adaptaciones curriculares y/o metodológicas y hacerlo extensible a padres y maestros.	programa de apoyo especial, una adaptación o un seguimiento concreto por parte del EOEIP, PT y AL. Los horarios y frecuencia dependen del EOEIP siendo el día preferente el miércoles. - Se fomentarán las <b>reuniones presenciales</b> y de no poder realizarse se facilitarán las telemáticas. - Los <b>maestros itinerantes</b> deben seguir ejerciendo la función tutorial con el alumnado, siguiendo las directrices del tutor de cada aula.	alumno y la comunidad educativa. ● El <b>equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica</b> apoyará la labor de los tutores y elaborarán las líneas del Plan de acción tutorial bajo la supervisión de el Director. ● Los tutores dedicarán una de las reuniones al trimestre ( <b>evaluaciones</b> ) junto con el Director para planificar y evaluar la acción tutorial.
Aumentar el control y establecer un procedimiento de actuación sobre el absentismo escolar, informando a los órganos competentes.		
Colaborar con el EOEIP en el desempeño de la acción tutorial, proporcionando materiales y recursos para el desempeño de esta función.		

El **horario personal de cada profesor** está organizado de forma que destina **45 minutos para la tutoría con alumnos y una hora semanal para atender a los padres**. No obstante, como el número de alumnos es bajo, ante una demanda de alguna familia que no pueda reunirse por circunstancias personales o de trabajo, se puede facilitar una atención personalizada a cada uno de ellos en las horas de obligada permanencia del profesorado en el centro.

Junto con el EOEIP se elaboró un **documento** que recoge el trabajo que se lleva a cabo en tutoría y recoge las actividades en tres ámbitos: **ser persona, convivir y pensar**.

## 9. CONCRECIONES DEL PLAN DE CONVIVENCIA PARA EL CURSO ESCOLAR

El Plan de Convivencia e Igualdad y Reglamento de régimen interior conforme a lo establecido en el **Decreto 73/2011**, de 22 de marzo y la **Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio**.

Dadas las particularidades de nuestro centro y al ser un CRA, formará parte del **equipo de convivencia e igualdad de todo el claustro**, al igual que de la CCP. Consideramos que es lo lógico dadas las características de nuestro centro, en tanto que somos muchos docentes (unos con tutoría, con una realidad en materia de convivencia) y otros especialistas y con apoyos dentro del aula (testigos de otra realidad en materia de convivencia). Pensamos que juntos podemos aportar mucho más a nuestro Plan de Convivencia e Igualdad.

En cuanto al **observatorio y a la comisión de convivencia e igualdad**, se crearán coincidiendo con los miembros del consejo escolar, por la dificultad que tiene para nosotros las reuniones, dada la situación geográfica del CRA.

Para desarrollar este Plan de Convivencia nos hemos basado en los siguientes **principios**:

- No sólo consideramos los aspectos de convivencia como aspectos organizativos, sino también como contenidos a desarrollar y como parte de la formación del alumnado.

- Tampoco consideramos la convivencia como una mera aplicación de medidas disciplinarias, sino como un fin educativo a trabajar. La convivencia es un objetivo formativo en sí mismo y fundamental de todo proceso educativo.

- Aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas aparecerán, porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, pero la prevención contribuye a reducirlos.

- Un proyecto que abarque todos los aspectos de la convivencia exige fomentar la información, la participación, la comunicación y la colaboración; además de poner la intención en crear un ambiente tolerante, plural, libre y justo.

Teniendo en cuenta la realidad de nuestro CRA (6 localidades), se considera que la convivencia entre el alumnado es adecuada, no existen casos extremos. En su mayoría los “pequeños” conflictos que puedan suceder serían los propios roces de la edad. Por otro lado, la mayoría de desacuerdos o desavenencias entre el alumnado vienen provocadas por el entorno familiar, lo que les lleva a pequeñas discusiones entre ellos.

**OBJETIVOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO:**

- Conocer al alumnado en los aspectos más relevantes de su personalidad.
- Fomentar la participación e integración del alumnado en el centro y con su grupo.
- Favorecer los procesos de madurez personal.

**OBJETIVOS RELACIONADOS CON LAS FAMILIAS:**

- Informar sobre aspectos generales del centro y aula a las familias.
- Recoger información sobre la situación de cada alumno/a.
- Orientar sobre aspectos relacionados con el desarrollo personal de sus hijos e hijas.
- Realizar actividades dirigidas a fomentar la integración y participación de las familias en la vida del centro.

**OBJETIVOS RELACIONADOS CON OTRAS INSTITUCIONES:**

- Realizar actividades de colaboración, información y coordinación con instituciones como la comarca, ayuntamientos, AMPA...

**OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PROFESORADO:**

- Facilitar momentos de reflexión y coordinación entre el profesorado.
- Necesidad de formación específica para poder aplicar diferentes metodologías que faciliten la convivencia.

Como **medidas** para fomentar la convivencia estableceremos las siguientes:

- 1- Especificar las normas y gestión de la convivencia en el reglamento orgánico del centro.
- 2- Desarrollar los aspectos organizativos que van a ayudar e inciden en la convivencia.

- 3- Delimitar las funciones de los distintos órganos implicados en la convivencia.
- 4- Establecer protocolos de actuación eficaces.
- 5- Incidir y participar en la búsqueda de soluciones pacíficas ante conflictos llevados a cabo en el centro.
- 6- Llevar a cabo metodologías y estrategias de aprendizaje para favorecer un buen clima a nivel de centro y aula.

## **10. PLAN DE INTERVENCIÓN DEL SERVICIO GENERAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.**

Durante el curso 2021/2022 el CRA Sierra de Albarracín, será atendido por la orientadora María Muñoz durante el primer mes del curso, y por Beatriz Bernad, a partir del 1 de Octubre de 2021, tres días al mes en semanas diferentes. La profesora técnico de Servicios a la Comunidad, M<sup>a</sup> Reyes Gómez, tendrá programadas sus visitas al centro con carácter mensual. Dicha atención podrá adaptarse a las circunstancias y necesidades surgidas durante el curso, ante situaciones consideradas como urgentes y prioritarias.

La atención al Centro por parte del Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria (EOEIP) de Teruel, será los miércoles en horario de mañana y, uno al mes coincidiendo con la convocatoria de Comisión de Coordinación Pedagógica, en horario de tarde.

**1. Asesoramiento en los procesos de planificación, desarrollo y evaluación de los diferentes planes, proyectos y programas del centro desde un enfoque inclusivo.**

- Exponer las líneas básicas del *Plan de Actuación* del Equipo para el curso 2021/22.
- Participar y asesorar en la Comisión de Coordinación pedagógica.
- Asesoramiento en la revisión del Plan de convivencia del centro y el Reglamento de Régimen Interior.
- El EOEIP formará parte de la comisión de convivencia y del observatorio del centro en convivencia e Igualdad.
- Asesorar al equipo de convivencia e igualdad del centro educativo, fomentado el desarrollo de estructuras de apoyo simétricas.
- Asesorar en el seguimiento del POAT y en la puesta en práctica de las sesiones semanales de tutoría para cada curso.
- Asesorar en la elaboración y seguimiento del Plan específico de apoyo, refuerzo y recuperación para el alumnado que no promociona o con áreas suspensas.
- Asesorar en la revisión de las Programaciones didácticas ajustándose a las necesidades que presente el alumnado tratando de consolidar la adquisición de las competencias clave, prestando especial atención a los aprendizajes no consolidados durante este último curso escolar.
- Asesorar en la revisión del Plan de Igualdad.
- Revisión del Plan de Atención a la diversidad con la finalidad de favorecer la respuesta a las necesidades del alumnado aplicando el principio de inclusión. Análisis y toma de decisiones respecto a la organización y metodologías inclusivas.
- Favorecer la coordinación entre los equipos docentes para optimizar la transición del alumnado entre las etapas de Infantil y Primaria, así como entre los centros de primaria y secundaria.
- Asesorar en la revisión y concreción del Plan de Mejora en función de la Memoria del centro.
- Fomentar procesos y programas de Innovación Educativa.

**2.Actuaciones relacionadas con la detección de necesidades educativas y con la evaluación psicopedagógica y la intervención educativa inclusiva.**

- Asesorar al centro educativo en la planificación y realización de los apoyos educativos al alumnado del centro.
- Colaboración con la Jefatura de Estudios y los especialistas en la propuesta de horarios del Profesorado de PT y AL y el personal de atención educativa complementaria, en función de las necesidades del alumnado y el centro.
- Coordinación y colaboración con el Equipo Directivo y con el personal no docente de apoyo a los ACNEEs para la valoración de las necesidades y el desarrollo del informe justificativo complementario
- Evaluación psicopedagógica del alumnado, a petición del director del centro, cuando haya sospecha de discapacidad o de graves dificultades en el desarrollo y se prevean necesarias actuaciones específicas.
- Evaluación psicopedagógica, a petición del director del centro, cuando hayan resultado insuficientes las actuaciones generales de intervención educativa desarrolladas hasta el momento.
- Evaluación psicopedagógica, por iniciativa del EOEIP, cuando los cambios en la actual situación personal, familiar, social o curricular del alumno ya evaluado con anterioridad, así lo justifique,
- Realizar las evaluaciones psicopedagógicas preceptivas por cambio de etapa, previo informe de derivación, cumpliendo los plazos establecidos de acuerdo a la normativa vigente.
  
- Realizar el informe psicopedagógico de acuerdo a los anexos III. En el caso de ACNEAES, solicitar las actuaciones de intervención específica necesarias.
- Realizar el seguimiento del alumnado del centro, especialmente del que presente necesidad específica de apoyo educativo.
- Colaborar con el centro educativo en el diseño y aplicación de los procedimientos de detección de necesidades de atención educativa del alumnado y su seguimiento.
- Colaborar con el centro en el diseño y organización de las actuaciones de intervención educativa inclusiva y de la convivencia, así como en el seguimiento y evaluación de las mismas.
- Asesoramiento en la realización y seguimiento de las Adaptaciones Curriculares Significativas.
- Apoyo a los tutores y especialistas en relación con los recursos, materiales, programas específicos, etc.
- Asesoramiento y apoyo en actuaciones dirigidas al bienestar emocional del alumnado, especialmente del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Colaborar en la detección de situaciones de vulnerabilidad emocional.
- Colaborar con el centro en los procesos de transición de los alumnos en las distintas etapas educativas. Se seguirá con la Coordinación sistemática con los centros de Secundaria, especialmente con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaborar en el desarrollo y seguimiento de los planes de refuerzo específicos o actuaciones de intervención, en los casos concretos del alumnado que no promociona o que promociona con áreas pendientes.
- Diseñar actuaciones de detección e intervención especializadas, dirigidas al alumnado y a sus familias ante posibles situaciones de desprotección, de desventaja social y de desigualdad educativa, priorizando la prevención de la brecha digital y de la desconexión del alumnado más vulnerable.
- Colaborar en la elaboración o difusión de materiales, documentación y buenas prácticas que faciliten la intervención educativa inclusiva.

### **3. Actuaciones relacionadas con la colaboración con las familias o representantes legales.**

- Asesorar a las familias o los representantes legales en los procesos educativos del alumnado, en coordinación con el centro educativo.

- Orientación a las familias de los alumnos ACNEAEs, referente al proceso de enseñanza-aprendizaje, así como sobre los recursos y su utilización.
- Orientación a las familias en el manejo de los programas que necesitan para comunicarse con el centro educativo.
- Seguimiento de familias de alumnos con problemática socioeducativa (problemas de conducta, falta de hábitos y normas, dificultades de adaptación), proporcionándoles, orientaciones y recursos de la comunidad, además de orientaciones para la relación con sus hijos.
- Reuniones y entrevistas individualizadas dirigidas a las familias que se celebrarán de forma presencial previa cita o telemática a petición de la familia, en relación a otros aspectos y problemáticas que se planteen a lo largo del curso, para dar una respuesta adecuada a sus necesidades.
- Facilitar la inclusión social de los ACNEAEs, en colaboración con el tutor y la familia. Informarles de recursos especializados, apoyo en gestión y tramitación de ayudas, becas, reconocimiento del grado de discapacidad, atención a la dependencia, mediación familiar, entre otras gestiones.
- Orientación a familias con dificultades sociales, afectivas y económicas sobre los recursos del entorno, proporcionándoles orientaciones que favorezcan la convivencia y la relación entre los miembros de la familia y/o con el ámbito socioeducativo.
- Seguimiento y control de familias del alumnado con alto índice de absentismo escolar.
- Orientaciones y acompañamiento a las familias con dificultades relacionadas con la convivencia e igualdad.

### **4. Actuaciones relacionadas con la colaboración con los recursos, instituciones y entidades del entorno.**

- Colaborar con el centro en la coordinación con Servicios Sanitarios, Sociales y Educativos del entorno, para facilitar la atención al alumnado y a sus familias o representantes legales.
- Colaborar en la coordinación de los centros con los servicios sanitarios y sociales para facilitar la atención educativa al alumnado y sus familias en relación a las situaciones vinculadas a las dificultades generadas por la pandemia
- Se mantiene coordinación con Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil para abordar de forma conjunta casos comunes.
- Con el IASS se mantiene coordinación de forma puntual.
- Con el Servicio de Pediatría y Neuropediatría se mantienen contactos de forma telemática y/o presencial.
- Se mantiene coordinación con los gabinetes privados que atienden a alumnos con necesidades educativas específicas del centro y solicitada por las familias.
- Con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Teruel, de las diferentes comarcas, así como con Menores, se mantiene coordinación puntual en función de los casos y las necesidades.

## **11. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SUPEDITADO A LOS PROTOCOLOS Y CONDICIONES DE REALIZACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL PLAN DE CONTINGENCIA EN CADA ESCENARIO SEGÚN LA EVOLUCIÓN DE LA CRISIS SANITARIA.**

Las características del CRA, con muchas localidades y aulas multinivel, crean la necesidad de juntar a todos los alumnos del centro para poder realizar actividades y tareas con mayor número de alumnos de un mismo nivel o niveles similares. Uno de nuestros objetivos prioritarios es la socialización del alumnado y por ello hacemos un esfuerzo especial por organizar actividades que permitan a los alumnos convivir con otros niños de otras localidades del CRA a través de convivencias, excursiones y el British Day.

Durante el pasado curso no se pudieron realizar muchas de estas actividades y otras fueron modificadas a realizarse mediante videoconferencia.

### **11.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Se realizan actividades a nivel de CRA, a nivel local y, si se da el caso, a nivel de zona. En el CRA hay tres zonas; una es Griegos y Guadalaviar, otra es Noguera y Tramacastilla y, por último, Torres y Royuela

Las actividades de este tipo que veníamos realizando y que debemos concretar si se van a realizar serán las siguientes:

**SARGA, empresa que realiza actividades con agentes de la naturaleza.** Se realizan **salidas al medio natural y actividades en todas las aulas** dos veces por curso. La primera remesa de actividades se va a hacer en octubre y noviembre y la segunda ha quedado por determinar y suele ser en abril y mayo.

- En este apartado también se incluía el **día de convivencia del CRA**, fijado para el último miércoles de mayo, jornada dedicada a actividades recreativas, musicales y deportivas relacionadas con los cuentos tradicionales.
- Se incluye también la participación en el **CRIET de Albarracín** para alumnos de cuarto, quinto y sexto de Educación Primaria en caso de poder realizarse.
- Se realizan actividades conjuntas con **ASIADER relacionadas con la salud**.
- Una actividad que iniciamos durante el curso 2017-2018 es el **“British Day”**, Los alumnos de todo el CRA se reúnen en un pueblo del CRA para convivir en una jornada en torno al inglés. Se realizará una vez por trimestre y su duración es de toda la jornada lectiva. El 24 de noviembre se hará un teatro en inglés en la localidad de Torres de Albarracín.
- Celebración de fechas señaladas: Día contra la violencia de género (25 de noviembre), Día de la Paz (30 de enero) , Jueves Lardero, Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), entre otros.

*Estas actividades se pueden ver modificadas atendiendo a la evolución de la situación sanitaria actual.*

### **11. 2. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

Las actividades extraescolares del CRA las realiza el AMPA. Se procurará la rotación de las actividades por las diferentes localidades del CRA, facilitando así el desplazamiento del alumnado tanto cuando sea por parte de las familias como cuando se haga a través del centro. La Comarca Sierra de Albarracín ofrece actividades deportivas en distintas localidades a través del Servicio Comarcal de Deportes.

Este curso por el momento tampoco se van a realizar actividades de este tipo.

### **11. 3. VIAJES DE ESTUDIOS O INTERCAMBIOS ESCOLARES**

Durante el curso dependiendo de la evolución de la pandemia, se planteará la realización de excursiones. De momento, en el primer trimestre no se van a realizar.

### **11.4. ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS DENTRO O FUERA DEL RECINTO ESCOLAR.**

Estas actividades se ofrecen desde el servicio comarcal de deportes y a través del AMPA. Todas ellas han sido desarrolladas en los puntos 11.1 y 11.2.

A fecha actual, todavía no hay comunicado de este tipo de actividades.

En el tercer trimestre, si la situación sanitaria lo permite, está previsto realizar la acampada que ya se llevó a cabo hace dos años. Se realizó una andada desde Tramacastilla hasta Villar del Cobo y se pernoctó en el colegio de la localidad. La actividad se organizó con la colaboración de las familias. En este curso escolar, si se puede realizar, se hará en la localidad de Terriente.

### **11.5. ORGANIZACIÓN, HORARIO Y FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA DEL CENTRO**

La biblioteca está situada en la sede del CRA en Tramacastilla y está bajo la supervisión de la especialista de inglés.

La biblioteca permanecerá abierta los miércoles de 12:30 a 14:30h. Durante esa hora se realizan los préstamos solicitados por las diferentes aulas, tanto para alumnos, profesores y familias, a través del correo de la biblioteca. Los libros solicitados se harán llegar a los diferentes tutores a través de los itinerantes.

### **11.6. REGLAMENTO DEL COMEDOR ESCOLAR.**

Nuestro centro no cuenta con el servicio de comedor escolar.

### **11.7. ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR**

Nuestro centro no cuenta con servicio de transporte escolar.

## **12. PROGRAMAS INSTITUCIONALES.**

### **12. 1. PALE**

A través de este programa de ampliación de las lenguas extranjeras, en nuestro caso el inglés, el centro busca dar respuesta a una de las principales demandas de las familias en materia de formación y refuerzo del inglés. Se trata de un programa accesible y viable a nuestras características de centro, a través de actividades de inmersión lingüística del idioma en diferentes áreas.

### **12. 2. PROGRAMA DE BIBLIOTECAS ESCOLARES**

El CRA no participa en ningún programa de bibliotecas escolares.



Cada aula cuenta con una biblioteca reducida en la que el alumnado de forma autónoma puede seleccionar sus lecturas, si bien de forma específica será el tutor a través de la Biblioteca del centro quien proponga el trabajo para el desarrollo del plan lector del centro.

La biblioteca del centro ha desarrollado un programa de préstamo de lotes de libros, puzzles y juegos de mesa en el que dichos lotes rotan 2 veces por trimestre entre las distintas aulas del centro.

Se plantea como objetivo para este curso llevar a cabo actividades de animación a la lectura promovidas por la coordinadora de la biblioteca cuando se solucionen aspectos de organización más urgentes.

Desde la biblioteca del centro se piden en préstamo unas cajas o maletas al Centro de Profesores, con libros de temática variada.

Este curso hemos solicitado el carnet de la biblioteca de Teruel.

### **12. 3. ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD**

Como en años anteriores el Centro forma parte de un proyecto comarcal de mejora de la salud y Medioambiente dentro de la Asociación para la Promoción de la Salud y Medioambiente de la Sierra de Albarracín, así como las actividades de alimentación saludable con ASIADER.

Para reforzar este programa el CRA suele participar en el **Plan de Fruta Escolar** cada año, donde cada semana recibe diferente variedad de frutas que los alumnos almuerzan en los recreos para complementar su dieta.

### **12. 4. PROGRAMA CRIET**

Desde el Claustro de profesores se recomienda tanto a escolares como a familias su presencia y participación. Durante el presente curso dependemos de la evolución de la situación sanitaria para llevar a cabo este programa.

La temporalización es de 3 semanas (una por trimestre) en la que los alumnos van acompañados por un maestro en cada una de las convivencias.. El propio CRIET informa a los centros participantes del centro de interés que van a trabajar para preparar una actividad inicial en el aula. Dentro del propio CRIET se realiza una evaluación junto con los acompañantes que es transmitida por éste a su claustro de referencia.

### **12.5. PROGRAMA “LEER JUNTOS”.**

El programa leer juntos es un programa impulsado por el Gobierno de Aragón, consistirá en la constitución de los grupos de lectura en los que participan familias, alumnado y profesorado. En todo caso siempre deberá contar con docentes responsables de los grupos constituidos. Entre las dos modalidades propuestas el centro ha decidido adscribirse a la modalidad B: Grupo de lectura formado por miembros de los tres sectores mencionados de la comunidad educativa. Siempre que las condiciones sanitarias lo permitan.

### **12.6. PROGRAMA “MUNDO ANIMAL”.**

Mundo Animal es un programa educativo impulsado por el Gobierno de Aragón que pretende fomentar el respeto hacia los animales con la finalidad de impulsar el desarrollo de la empatía y la sensibilidad hacia ellos desde el ámbito educativo. Está dirigido al alumnado que curse de 3º a 6º de Educación Primaria, pero dadas las características de nuestro CRA adaptamos las actividades para que todo el alumnado pueda participar en él.

### **12.7. PROGRAMA PROA +**

Durante este curso escolar se nos ha concedido la participación en este programa (Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo). Se ha seleccionado a centros con un porcentaje superior al 30% de alumnado vulnerable de exclusión social y nuestro cumple este requisito.

Este programa exige realizar una serie de actividades palanca, de las cuáles se han seleccionado las siguientes:

- A260. Docencia compartida.
- A402. Aprendizaje cooperativo en el aula.

Estas actividades son el medio para conseguir los objetivos establecidos en el programa PROA + y desarrollar sus líneas estratégicas cuyo elemento nuclear son los principios pedagógicos extraídos de la LOMLOE.

### **13. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO PLANTEADO POR EL CENTRO.**

Durante el curso 2020/21 la formación se centró en la **implantación de la plataforma educativa G-Suite**. Comenzando por la **instrucción del claustro** tanto a nivel organizativo como en la creación de **materiales pedagógicos** que podamos aplicar en un futuro próximo en la realidad de nuestro contexto.

En el curso 2021/2002 vamos a realizar el curso llamado “ La enseñanza en la escuela rural internivelar”. A continuación mostramos información sobre el plan de formación:

## PLAN DE FORMACIÓN

Centro CRA SIERRA DE ALBARRACÍN Año 2021-2022

Código de centro	44004495	NIF de centro	Q4468179I
Email	cratramacastilla@educa.aragon.es	Código postal	44112
Teléfono	978706940	Fax	978706940
Domicilio	CL. MAGDALENA, 32		
Localidad	TRAMACASTILLA	Provincia	TERUEL
Horario del centro	09:30h - 14:30h		
Horario del cofo	Lunes de 12:30 a 14:30		

### Necesidades formativas

Debido a que los diferentes cursos que componen el CRA están formados por diferentes niveles, desde el Centro, el claustro ha demandado una formación en metodología y evaluación en grupos internivelares. También se demanda poder conocer más las oportunidades que nos brinda el entorno rural en el que nos encontramos a la hora de abordar las diferentes actividades curriculares.

### Objetivos

- Conocer diferentes metodologías y recursos para trabajar de manera internivelar de una manera eficiente.
- Mejorar en el uso de herramientas digitales que faciliten el diseño de actividades.
- Adaptar los contenidos y evaluación a los diferentes cursos en las actividades internivelares.
- Descubrir los recursos que ofrece el entorno rural para las diferentes actividades curriculares.

### Programas en los que participa

Escuelas Promotoras de salud, Leer juntos, Mundo Animal y PALE.

### Actividades

Id - Título	Estado	Modalidad	horas coordinación	horas no presen	horas presen ciales
8149 - La enseñanza en la escuela rural internivelar.	Abierta	Proyecto de Formación en Centro (PFC)	20:0	4:0	18:0

## 14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Mediante los criterios de evaluación establecidos para cada nivel y área, comprobaremos el grado de adquisición de las competencias básicas y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de todas las áreas de cada nivel, en los alumnos de Primaria, así como el grado de madurez alcanzados. En estos criterios de evaluación se tienen en cuenta los aprendizajes y competencias que se consideran básicos e indispensables para todos los alumnos.

El debate y reflexión surgidos en las **reuniones de Claustro y de los Equipos Didácticos** marcarán las pautas para acceder a los objetivos planteados a principio de curso y establecer en qué punto nos encontramos respecto a la situación de partida.

Diseñar herramientas muy específicas para la recogida de datos no significa que éstas sean más eficaces que el propio intercambio oral y reflexivo que los docentes y las familias hacen en sus reuniones. Este intercambio de opiniones queda registrado en las actas correspondientes que son las que se tienen en cuenta para la toma de decisiones

en la continuidad o no en programas institucionales, en excursiones, en el desarrollo del plan de formación, en la propuesta metodológica, etc. Es decir, el modelo organizativo de nuestro CRA por sus dimensiones y volumen de alumnado y profesor, permite que los canales orales sean mucho más rápidos e interactivos que el registro de datos.

Para llevar a cabo un seguimiento adecuado del desarrollo de la P.G.A. se establecen las siguientes reuniones:

- Miércoles de 15:00 a 18:00 horas en las reuniones por ciclos.
- Miércoles de 15:00 a 18:00 horas en las reuniones del Claustro de Profesores para poner en común los aspectos tratados en las reuniones de ciclo y llegar a acuerdos en cuanto a la actuación frente a dificultades que van surgiendo y la elaboración de propuestas de mejora.
- De manera continua y concretamente en las tres sesiones de evaluación, los maestros también evaluarán el proceso de enseñanza y su propia práctica docente. Para ello, tendrán en cuenta los resultados de la evaluación del curso en cada una de las áreas; la adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados; y la contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro.

## **FECHAS DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO**

- Evaluación Inicial: 29/09/21.
- 1ª Evaluación: 15/12/21.
- 2ª Evaluación: 16/03/22.
- 3ª Evaluación y final: 8/06/22.

## **15. MEMORIA ADMINISTRATIVA ANUAL (INSTRUCCIONES PRINCIPIO DE CURSO)**

### **15.1. DOC**

### **15.2. PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CENTRO.**

**Pendiente de elaborar cuando llegue el presupuesto**

### **15.3. MEMORIA ECONÓMICA DE TODAS LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Por motivos derivados de la pandemia no se realizaron desde el centro actividades complementarias y extraescolares. En algunas localidades sí que se realizaron actividades de inglés gestionadas y programadas por el A.M.P.A.